

Circular 33/09

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que a efectos de continuar operando en paralelo con la CBOT, el Directorio resolvió que a partir del próximo **9 de marzo**, la rueda de operaciones se desarrolle en el siguiente horario:

RUEDA DE PISO:

SECTOR 1

Soja: de 12:30 a 16:15

Girasol: de 15:00 a 16:00

SECTOR 2

Trigo: de 12:30 a 12:50

Maíz: de 12:55 a 13:15

Trigo: de 13:20 a 13:40

Intervalo: de 13:40 a 14:15

Maíz: de 14:15 a 14:40

Trigo: de 14:45 a 15:30

Maíz: de 15:40 a 16:15

Sector 1: Entre las 15:00 y 16:00, para negociar **Girasol**, deberá así especificárselo en el voceo. Cuando no se indique producto, la negociación se referirá a Soja.

Los precios de ajuste de ambos productos se fijarán al finalizar la ronda de Soja.

Sector 2: Los respectivos precios de ajuste se fijarán al finalizar la última ronda de cada producto.

MERCADO ELECTRONICO – MATeBA-:

Aceite de Soja: 12:30 a 16:15. Los ajustes se fijarán 16:15

ICA: 12:30 a 16:15 Los ajustes se fijarán 16:15

Todos los productos: 16:45 a 18:00

La documentación relacionada con las operaciones así como las comunicaciones de compra-venta (boletos) deben estar firmadas y enviadas al MATba a través del sistema NeSS, hasta **cuarenta y cinco minutos (45')** después de la finalización de la rueda electrónica.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009

Cdor. Gustavo A. Picolla
Gerente